



**H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
SANTA MARÍA DEL TULE, CENTRO, OAXACA
2023-2025**

"2024, BICENTENARIO DE LA INTEGRACIÓN DEL ESTADO DE OAXACA
A LA REPUBLICA MEXICANA"



ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO, PARA ANALIZAR, DISCUTIR Y EN SU CASO APROBAR DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO CON ENFOQUE PARTICIPATIVO, 2023-2025, DEL MUNICIPIO DE SANTA MARÍA DEL TULE, DISTRITO DE CENTRO, OAXACA.

En el Municipio de Santa María del Tule, perteneciente al Distrito del Centro, Oaxaca, siendo las diecisiete horas, del día diecinueve de agosto de 2024, reunidos en el salón de sesiones del Palacio Municipal ubicado en Santa María del Tule, Distrito del Centro, Oaxaca; las y los Concejales integrantes de este Honorable Ayuntamiento Constitucional, a efecto de llevar a cabo la Sesión Extraordinaria de Cabildo, que tiene como finalidad analizar, discutir y en su caso aprobar del plan municipal de desarrollo con enfoque participativo, 2023-2025, del municipio de Santa María del Tule, distrito de centro, lo anterior, en apego a lo establecido en el artículo 47, en relación con los artículos 45, 46, párrafo primero, fracción I y párrafos, segundo, tercero y cuarto de dicho precepto legal, 48, 49, 50, 68, fracciones IV, V y XXXVI, 71, fracción VI y 73, fracción I y demás aplicables de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca; bajo el siguiente

Orden del Día

- Primero.** Lista de asistencia.
- Segundo.** Declaratoria del Quórum Legal.
- Tercero.** Aprobación del Orden de Día.
- Cuarto.** Análisis, discusión y en su caso aprobación del Plan Municipal de Desarrollo con Enfoque Participativo, 2023-2025, del municipio de Santa María del Tule, Distrito de Centro, Oaxaca.
- Quinto.** Clausura de la Sesión.

Una vez precisado lo anterior y con la finalidad de desahogar la sesión de cabildo, en cumplimiento a lo que dispone el artículo 50 de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Oaxaca, el Ciudadano C.P. Filemón Gómez Soto, Presidente Municipal del Honorable Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Santa María del Tule, Centro Oaxaca; se gira instrucción a la Secretaria Municipal, para que lleve a cabo el desarrollo de la presente sesión de cabildo conforme lo dispone el artículo 92 fracción IV de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca; por tal razón y en uso de sus facultades, procedió al desahogo de la Presente Sesión Extraordinaria de Cabildo, como sigue:

Desarrollo de la sesión extraordinaria de cabildo

Primero. Lista de asistencia.

Se procede a pasar lista de asistencia, estando presentes los integrantes del Cabildo siguientes:





**H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
SANTA MARÍA DEL TULE, CENTRO, OAXACA
2023-2025**

"2024, BICENTENARIO DE LA INTEGRACIÓN DEL ESTADO DE OAXACA
A LA REPUBLICA MEXICANA"



PRESIDENCIA MUNICIPAL
Mpio. Santa María
Del Tule,
Dtto. Centro, Oax.
2023-2025

NOMBRE	CARGO
C.P. Filemón Gómez Soto	Presidente Municipal
Lic. María Teresa Pablo López	Síndico Municipal
C.P. Héctor Claudio Cabrera Manuel	Regidor de Hacienda
C. Celso Bautista Bautista	Regidor de Educación
C. Fausto Bautista Manuel	Regidor de Obras
C. María del Carmen Matías Carreño	Regidora de Salud
C. José Luis Alfaro Hernández	Regidor de Ecología
C. René Martínez Cruz	Regidor de Turismo y Comercio
C. María Gabriela Espejel Vásquez	Regidora de Cultura y Deporte



SINDICATURA MUNICIPAL
Mpio. Santa María
Del Tule,
Dtto. Centro, Oax.
2023-2025



REGIDURÍA DE HACIENDA
Mpio. Santa María
Del Tule,
Dtto. Centro, Oax.
2023-2025

Segundo. Declaratoria del Quórum Legal.

Una vez confirmada la asistencia de nueve concejales propietarios presentes del total de concejales que integran el Ayuntamiento Constitucional, la Secretaria Municipal informo al Presidente Municipal que "existe Quórum", conforme lo establece el artículo 48, párrafo primero, de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca; por lo que a continuación, el Ciudadano C.P. Filemón Gómez Soto, Presidente Municipal Constitucional, señala lo siguiente: "**habiendo Quórum Legal**, se declara "instalada la presente sesión de cabildo".



Tercero. Lectura y aprobación del orden del día.

Una vez acreditada la asistencia legal necesaria y el quórum legal, se procede a realizar la lectura del orden del día, y enseguida se somete a consideración de los Concejales la aprobación del orden del día o en su caso la modificación al mismo; en consecuencia, una vez realizada la votación del orden del día, se tuvo un total de nueve votos realizados por las y los concejales propietarios presentes en esta sesión de cabildo y cero abstenciones; por lo tanto, se tiene como aprobado el orden del día de la presente sesión.

REGIDURÍA DE EDUCACIÓN
Mpio. Santa María
Del Tule,
Dtto. Centro, Oax.
2023-2025

Cuarto. Análisis, discusión y en su caso aprobación del Plan Municipal de Desarrollo con enfoque participativo, 2023-2025, del municipio de Santa María del Tule, Distrito de Centro, Oaxaca.

REGIDURÍA DE CULTURA Y DEPORTE
Mpio. Santa María
Del Tule,
Dtto. Centro, Oax.
2023-2025

REGIDURÍA DE TURISMO Y COMERCIO
Mpio. Santa María
Del Tule,
Dtto. Centro, Oax.
2023-2025

REGIDURÍA DE ECOLOGÍA
Mpio. Santa María
Del Tule,
Dtto. Centro, Oax.
2023-2025

REGIDURÍA DE OBRAS
Mpio. Santa María
Del Tule,
Dtto. Centro, Oax.
2023-2025



**H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
SANTA MARÍA DEL TULE, CENTRO, OAXACA
2023-2025**

"2024, BICENTENARIO DE LA INTEGRACIÓN DEL ESTADO DE OAXACA
A LA REPUBLICA MEXICANA"



En uso de la palabra, el C. Presidente Municipal Constitucional, presenta a los integrantes del H. Cabildo, el proyecto del Plan Municipal de Desarrollo con enfoque participativo, 2023-2025, del municipio de Santa María del Tule, Distrito de Centro, Oaxaca, en los términos de lo dispuesto en la fracción XV del artículo 68 de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Oaxaca, explicando a los presentes el contenido, mismo que incluyen los objetivos para el desarrollo de la agenda 2030. Una vez aclaradas todas las dudas y analizado el contenido, el CP. Filemón Gómez Soto – Presidente Municipal, instruye a la Secretaria municipal someta a votación la propuesta realizada. Por lo que la secretaria solicita a los concejales que los que estén a favor de la propuesta se sirvan hacerlo levantando la mano, teniendo un total de 09 votos realizados a favor por los concejales presentes en esta Sesión de Cabildo, de un total de 09; por lo tanto, se tiene como aprobado el Plan Municipal de Desarrollo con enfoque participativo, 2023-2025, del municipio de Santa María del Tule, Distrito de Centro, Oaxaca., dando cumplimiento artículo 47 fracción XI de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca, tomando los siguientes:



----- **ACUERDOS** -----

Acuerdo uno. Se autoriza y aprueba por unanimidad de votos el Plan Municipal de Desarrollo con enfoque participativo, 2023-2025, del municipio de Santa María del Tule, Distrito Centro, Oaxaca.

Acuerdo dos. Se autoriza al C.P. Filemón Gómez Soto, Presidente Municipal Constitucional, para que realice los trámites pertinentes ante el Instituto de Planeación para el Bienestar del Gobierno del Estado de Oaxaca, para su validación y registro.



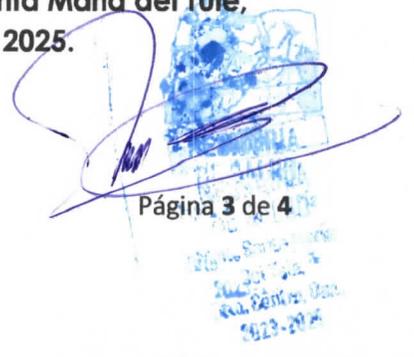
QUINTO. - Clausura de la sesión.

El Ciudadano C.P. Filemón Gómez Soto, Presidente Municipal de Santa María del Tule, Distrito del Centro, Oaxaca, gira la instrucción a la Secretaria Municipal, para que declare clausurada la presente sesión de cabildo; por tal razón, la Secretaria Municipal no habiendo otro asunto que tratar, declara cerrada la presente sesión de cabildo, siendo las dieciocho horas con veintiséis minutos del día de su inicio, firmando al margen y calce los que en ella intervinieron y se levanta la presente por duplicado para los trámites a que haya lugar. Lo anterior, conforme lo señalan los artículos 50, párrafo segundo en su última parte y 92, fracción IV, de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca.



Atentamente

**El Honorable Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Santa María del Tule,
Distrito del Centro, Oaxaca, para el periodo 2023- 2025.**



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
SANTA MARÍA DEL TULE, CENTRO, OAXACA
2023-2025

"2024, BICENTENARIO DE LA INTEGRACIÓN DEL ESTADO DE OAXACA
A LA REPUBLICA MEXICANA"

C.P. Filemón Gómez Soto
Presidente Municipal Constitucional
2023-2025

SINDICATURA
MUNICIPAL

Lic. María Teresa Pablo López
Síndico Municipal
2023-2025

C.P. Héctor Claudio Cabrera Manuel

Regidor de Hacienda
Mpio. Santa María
del Tule,
Dtto. Centro, Oax.
2023-2025

C. Celso Bautista Bautista
Regidor de Educación
Mpio. Santa María
del Tule,
Dtto. Centro, Oax.
2023-2025

C. Fausto Bautista Manuel
Regidor de Obras
Mpio. Santa María
del Tule,
Dtto. Centro, Oax.
2023-2025

C. María del Carmen Matías Carreño.
Regidora de Salud
Mpio. Santa María
del Tule,
Dtto. Centro, Oax.
2023-2025

C. José Luis Alfaro Hernández
Regidor de Ecología
Mpio. Santa María
del Tule,
Dtto. Centro, Oax.
2023-2025

C. René Martínez Cruz
Regidor de Turismo y Comercio
Mpio. Santa María
del Tule,
Dtto. Centro, Oax.
2023-2025

C. María Gabriela Espejel Vasquez
Regidora de Cultura y Deportes
Mpio. Santa María
del Tule,
Dtto. Centro, Oax.
2023-2025

Lic. Reina Esmeralda López Matías
Secretaria Municipal
Doy fe

En términos del artículo 92 fracción IV de la Ley Orgánica Municipal
para el Estado de Oaxaca.

La presente hoja de firmas, pertenece al acta de Sesión Extraordinaria de Cabildo, del Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Santa María del Tule, Distrito del Centro, Oaxaca, celebrada el 19 de agosto de 2024, a las 17:00 horas.